

EL MERCANTIL

DE ALCOY

El Sindicato de la Industria Textil y la Sociedad de Tejedores Independiente «La Razón», nos entregaron esta nota:

«En Alcoy, a causa de la intransigencia patronal en lo que respecta a la readmisión de los obreros seleccionados en octubre, está próximo a estallar un conflicto, que redundaría en perjuicio de todo el pueblo, y la clase obrera tiene gran interés en hacer constar que en el caso de que suceda, los únicos responsables son ciertos patronos. Está el caso de don José Oliver. La comisión especial sobre seleccionados está a punto de fallar la causa contra el citado patrono.

No obstante, pasan los días y el delegado da largas al asunto, presionado por la Patronal alcoyana y por personajes influyentes.

Llamamos la atención del Gobierno, y particularmente al ministro de Trabajo para que ponga coto a esta situación.»

—Los fabricantes de géneros de punto se reunirán hoy en junta general para tratar de asuntos de régimen interior.

—En el trabajo, Remedios Bataller, de 17 años, se produjo una herida en la mano derecha, siendo asistida en la clínica municipal.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE HOY

Segun el ministro de Trabajo, fue exclusivamente administrativo

Desde las once de la mañana hasta las tres menos cuarto de la tarde estuvo reunido el Consejo de ministros en el palacio de la Presidencia.

A la salida, el Sr. Azaña se limitó a decir a los informadores:

— Ya les dirá el Sr. Ramos lo que hay, que es poco importante.

El ministro de Trabajo, Sr. Ramos, dio la siguiente referencia verbal:

— Un Consejo de mucho trabajo. De muchos asuntos de trámite.

De Presidencia, varias cosas de trámite.

De Justicia, se ha tomado el acuerdo de reorganizar la Comisión Jurídica Asesora.

De Hacienda, presupuesto para la construcción de un edificio destinado a la Delegación de Hacienda de Córdoba; proyecto de ley concediendo a la Presidencia del Consejo uno de los once Cuerpos de guardia de Ciudad Rodrigo; expediente autorizando a realizar trabajos a destajo en los documentos catastrales de rústica y urbana; expediente autorizando a la Campa para aplicar a los conceptos de buques, material naval y surtidores una amortización extraordinaria; expediente sobre imposición de recargos transitorios de las contribuciones territorial e industrial en varios Municipios de la provincia de Toledo a partir de la fecha en que quedó suprimida en ellos la decima para el paro obrero.

De Obras públicas, dos decretos que se conocerán cuando sean firmados.

De Guerra, varios expedientes de adquisición de material y varias propuestas de libertad condicional y expedientes de peticiones de recompensas.

De Comunicaciones, propuesta de una concesión de honor a un jefe de Administración y algunos otros asuntos de trámite.

De Marina, expediente de construcción de dos cañoneros de 1.500 toneladas y cinco propuestas de decretos.

De Instrucción pública, tres proyectos de decretos.

De Agricultura, el ministro ha dado cuenta de cuatro proyectos de ley que presentará a las Cortes, y ha recaído algún acuerdo sobre ampliación del concepto de padres de familia.

De Trabajo, cuatro proyectos de decretos y tres proyectos de ley.

Se preguntó, una vez terminada la referencia anterior, al Sr. Ramos si en el Consejo no se había tratado nada político.

— En absoluto. Primero, porque no lo requiere el momento, y después, porque no nos hemos ocupado de ello.

— Y sigue enfermo el ministro de la Gobernación?

— Si. Continúa enfermo. Parece que es una cosa de la circulación que padeció ya hace tiempo.

Notas de ampliación. El Gobierno no trata de la proposición no ley sobre el orden público

El Consejo de hoy ha durado cuatro horas y ha sido interesante, no sólo por los temas que figuran en la referencia oficiosa sino por otros de actualidad y que fueron eje de la deliberación.

En primer término, el jefe del Gobierno expuso la situación política y parlamentaria

NUEVA NOVELA DE A B C

EL SEÑOR DE BEMBIBRE

por

ENRIQUE GIL Y CARRASCO

Nuestros lectores podrán, desde el domingo próximo, solazarse con una de las novelas clásicas españolas que merecen ese dictado, tanto por el asunto y el lugar de acción como por el sentimiento y los caracteres, además del estilo y el lenguaje. Su autor,

ENRIQUE GIL Y CARRASCO

vivió en los años románticos y fue compañero y colaborador de Espronceda y Mariano José de Larra. Sus conocimientos históricos y la pureza castiza de su prosa se alían en

El señor de Bembibre

produciendo una verdadera obra maestra.

El señor de Bembibre

es una novela amensísima, folletinesca, dentro del mejor arte literario.

No hay en España, en el siglo XIX, una novela que supere, en su clasificación, a la de

ENRIQUE GIL Y CARRASCO

intitulada

El señor de Bembibre

que el domingo comenzará a publicarse en A B C.

ENRIQUE GIL Y CARRASCO

su creación de que, el miércoles de la semana próxima, es ya constituido el Parlamento. Ese será el momento en que se discuta la proposición una de ley de la C. D. A. sobre el orden público, aplazada por enfermedad del Sr. Salazar. La ocasión será aprovechada por el Sr. Azaña para la declaración ministerial en la que recogerá los puntos del programa del Frente Popular que surgen de base para las elecciones de mayo y para el congreso de la Cámara.

El Gobierno, examinando el caso de que se prolongue la enfermedad del ministro de la Gobernación, y como éste, reiteradamente, ha expresado sus deseos de abandonar la

cartera, entendió el Consejo que se debía

esperar unos días para ver si el ministro se restablece, y entonces se hará presión en su ánimo para que continúe en el Gobierno. Si no se consiguiera, era probablemente a la cartera de Gobernación el actual ministro de Trabajo, Sr. Ramos, y a la cartera de Trabajo el diputado de Izquierda Republicana D. Mariano Anso.

Las cuestiones internacionales

A continuación, el Sr. Azaña habló de los informes que le ha enviado el ministro de Estado, Sr. Barcia, y que coinciden con las informaciones aparecidas en la Prensa. El Gobierno entiende que el Sr. Barcia ha interpretado fielmente los acuerdos del Gobierno y juzgó muy feliz la intervención que tuvo el primer día de la reunión plenaria. El Sr. Barcia regresará a España el domingo por la mañana.

Los ministros, a preguntas de los periodistas, han manifestado que el Consejo no trató de la creación de una Embajada en Rusia, pero afirmaron que no está lejos la fecha en que la representación diplomática de ambos países exista.

Otros asuntos

Los ministros se ocuparon de otros asuntos que afectan a los ministerios de Agricultura, Hacienda, Instrucción pública y Justicia.

El Sr. Ruiz Funes anunció un proyecto de decreto para resolver el problema de los trigales y dio cuenta de las medidas que ha adoptado en orden a la Reforma agraria, especialmente en Extremadura, con los asentamientos que va se conocen por las noticias periódicas.

El Sr. Franco, ministro de Hacienda, habló de la suscripción de Obligaciones del Tesoro por valor de 350 millones de pesetas que hoy ha comenzado. Se mostró muy satisfecho del resultado obtenido, ya que el empréstito está cubierto no sólo por los Bancos, sino por los particulares, lo que demuestra el alicio del ministro y el entusiasmo de los Poderes públicos. Azaña afirmó que los Bancos, la suscripción por particulares, son que pueda exceder de 500 pesetas por persona.

El ministro de Instrucción pública dio cuenta de los decretos ya publicados y que sancionan la cultura de los alumnos de Derecho. Estos decretos han tenido repercusión en algunos centros docentes, pero el ministro los mantendrá inflexiblemente y publicará sanciones a los que intenten obstaculizarlos.

Por último, el ministro de Justicia dio cuenta de un proyecto de decreto que se refiere a los señores notarios en la ley de familia y que, por el origen, deben ser como muchos que hay de familia, de señores, más, calificados de comunes por las autoridades respectivas.

El Gobierno acordó reunirse de nuevo esta tarde a las diez, a fin de estudiar algunos expedientes del ministerio de Trabajo que no pudieron ser vistos por lo avanzado de la hora.

NOTICIAS DE LIBROS Y REVISTAS

Informaciones y juicios

“Pal-Las”. Diccionario enciclopédico en cinco idiomas. 1.200 páginas. Diez pesetas (vale 22); a reembolso, 11. Galia, Rico y Compañía (Desenzano, 17).

“La novia del alma”. Interesantísima, emocionante novela nueva, de Aguilera Catená. Editorial Pueyo, Buenas librerías.

EL PROBLEMA DE RE- ADMISION DE OBRE- ROS DESPEDIDOS POR HUELGAS POLITICAS

La Agrupación Patronal del Ramo de la Madera pide la revisión del decreto

Esta entidad ha elevado al presidente del Consejo de ministros el siguiente escrito: "La Agrupación Patronal del Ramo de la Madera, que en las presentes circunstancias como en todas está al lado del Poder público, porque para ella, prescindiendo de las personas y filiación política de los obreros, esta es la comunidad del organismo director de la vida pública nacional, se ve en la necesidad de acudir a V. E. exponiendo los serios obstáculos que en muchos casos revestirán caracteres de absoluta imposibilidad, con que tropiezan numerosos de sus afiliados al tratar de cumplir puntualmente lo dispuesto en el decreto de 29 de febrero último.

Obliga su artículo 1.º a la readmisión de todos los obreros despedidos a partir del 1.º de enero del año 1934 por sus ideas o con motivo de huelgas políticas, y ordena el restablecimiento de las plantillas vigentes en 4 de octubre de 1934. El cumplimiento de este imperativo precepto supondrá en muchos casos el aniquilamiento de las pequeñas industrias, que por la crisis de trabajo que desgraciadamente se viene sintiendo, cuen-

RESTAURANT BUFFET ITALIANO

Con su acreditada nueva decoración ofrece a sus distinguidos clientes el más grande menú de 31 platos de vigilia.
 Carrera de San Jerónimo, 23. Teléf. 10227.

fantahora con personal menos numeroso que en la indicada fecha de 4 de octubre de 1934. Además, la falta de coincidencia de las dos fechas (1.º de enero y 4 de octubre de 1934) puede en alguna ocasión determinar que cumpliendo exactamente lo mandado, queden sin readmitir obreros cuyo despido se declara que "obedece a las causas taxativamente comprendidas en el decreto que se comenta".

El artículo 2.º establece en favor de los readmitidos el derecho a una indemnización que descuelve el siguiente en el que se fija un límite máximo de treinta y cinco jornales y un máximo de seis meses de salario a los indicados efectos. Y este extremo es de tan enorme trascendencia para la vida industrial y comercial de España, que los patronos temen que alzar sus voces ante los Poderes públicos para solicitar la revocación de esta medida y su substitución por otra que, sin desatender la necesidad de auxilio que necesitan tener los obreros afectados por la readmisión, evite el hundimiento de numerosas industrias de pequeña y mediana importancia que se encontrarían sean cuales fueren los medios coercitivos que se empleasen en la imposibilidad de aportar capitales a los que no disponen.

Pero es que además existe una consideración fundamental de justicia que no puede soslayar el Gobierno, obligado por su

magistratura y su función a velar por que llegue y sea igual para todos, pobres y ricos, altos y bajos, patronos y obreros. Cuando las Empresas industriales y mercantiles adoptaron la resolución de despedir a los obreros que participaron en el movimiento del mes de octubre de 1934, el Gobierno de entonces lo había calificado de revolucionario, había ordenado como sanción a los participantes que se les eliminase de los talleres, fábricas y establecimientos en los que prestaban su servicio y había compelido a los patronos a regularizar la vida de sus negocios y sus actividades substituyendo rápidamente a los despedidos. Se declaró entonces causa legítima de despido la huelga que no se planteara por cuestiones propias del trabajo o se declarase sin someterse a los plazos fijados en las leyes y repetidamente se insistió en el mismo criterio. Ahora el Gobierno actual mantiene una opinión diametralmente opuesta y los ciudadanos deben acatarla, sin perjuicio de entablar los recursos que dentro de la ley estimen procedentes. Pero nunca debe llegarse al extremo de obligar a unos pagos que equivalen a la imposición de verdaderas sanciones por una falta no cometida, ya que en la fecha en que los despedidos tuvieron lugar representaban actos lícitos y hasta un deber de obediencia al Gobierno de la nación.

Es norma fundamental en el derecho punitivo que no pueden castigarse hechos de ninguna índole con penas que no existieran al cometerse la infracción. Y es que en lo penal no se admite la retroactividad, salvo en lo favorable al reculpado, viniendo el decreto de 29 de febrero a aplicar un criterio francamente retroactivo que pugna con todos aquellos principios esenciales, sin una verdadera razón que lo justifique.



Adolescentes débiles

Incapacitados para el estudio y endebles para los ejercicios físicos, recobrarán las fuerzas con rapidez, tomando el poderoso tónico reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina:

HIPOFOSFITOS SALUD

Puede tomarse en todo tiempo; es inalterable. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD

En cajas de 28-30 grageas. Precio, 1,90 ptas. (timbre incluido) en Farmacias.

El más suave y eficaz contra el estreñimiento y la bilis.

DE SOCIEDAD ECOS DIVERSOS

Próximas bodas

Como anunciábamos ayer, fué pedida la mano de la encantadora señorita María Castillo y Caballero, hija de los marqueses de Jura-Real, para el ilustre abogado D. Francisco Roca de Togores, marqués de Rocamora, hijo de los marqueses de Molins.

Fueron muchas las personas que con este motivo acudieron a la residencia de los marqueses de Jura-Real para testimoniar a la novia su simpatía y afecto.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos.

La boda se celebrará en el mes de junio.

Por los marqueses de Alafuira y para su hijo el capitán de Caballería D. Carlos Kirkpatrick, ha sido pedida ayer la mano de la bellísima señorita Pura López Casal.

Entre los novios se cruzaron magníficos regalos.

La boda se celebrará en el próximo mes de junio.

En Barcelona ha quedado concertado el enlace de la bella señorita Isabel Ventosa y Despujols con D. Fernando Rosal Catarinen.

La novia es hija del ex ministro de la Monarquía D. Juan Ventosa Calvell y de su esposa, doña María Despujols y Ricard, hija del marqués de Palmierola.

El novio es el hijo tercero de doña Dolores Catarinen y Ferrán, que fue dama noble de la Orden de María Luisa.

Por doña Ana Coello de Portugal y para su hijo D. José, ha sido pedida ayer, en Valencia, la mano de la bella señorita Dofores Arjona y Sanz.

La boda se celebrará en plazo próximo.

Por la señora viuda de Algara y para su hijo el distinguido abogado D. Antonio, ha sido pedida a los señores de Blein (D. Federico) la mano de su encantadora hija Julieta. La boda se celebrará en breve.

Por los señores de Bujarrabal y para su hermano D. Tomás López, ha sido pedida a los señores de Serrán (D. Carlos) la mano de su bella hija Trinidad.

La boda se efectuará en el próximo mes de abril.

Otras noticias

La distinguida artista señorita Maroussia Valero ha reunido ayer en su estudio a un grupo de sus amigos artistas y de la sociedad de Madrid.

La señorita Valero, que constantemente busca para su arte nuevos climas, ha regresado no hace mucho de un largo viaje en el que ha cosechado numerosos triunfos.

En Hollywood ha pintado numerosos retratos, y en todos ellos la pintora ha sabido captar la personalidad del personaje retratado.

Sus amigos admiraron las últimas obras de la gran artista y la felicitaron por la calidad y variedad del trabajo realizado.

La señorita Maroussia Valero obsequió a sus amigos con un bien servido té.

En Zaragoza ha dado a luz felizmente una hermosa niña la señora de Chico de Guzmán (D. José María), nacida Covadonga García-Nava de Santa María. Con tan rausto motivo, los abuelos, señores de García Nava y los condes de Campillo, están recibiendo muchas enhorabuenas.

En la parroquia de Nuestra Señora del Buen Consejo se ha celebrado el matrimonial enlace de la bellísima señorita Carmen Carvajales, hija del ex diputado provin-

cial D. Luis conde de Sancho de Miranda, hijo de D. Damián Sánchez Caballero, alto empleado de la Constructora Naval.

Fueron padrinos la madre de la desposada y el padre del novio, mandando el hecho D. Enrique Carvajales, D. Antonio Gómez, D. Félix Méndez y D. Valeriano Ruiz Pesada, por parte de la familia del novio, D. Juan Manuel Sánchez, D. Gregorio Corrochano, D. Sergio Cristóbal y D. Alarcón Corrochano.

Ayer día de San José, a las cinco de la tarde, en la iglesia de San Jerónimo, tuvo lugar el matrimonial enlace de la bellísima y encantadora señorita María de los Dolores de Bonifaz e Izarra con el joven e ilustre escritor y abogado D. José Luis Vázquez Doderón.

La novia, que hasta pocos días atrás se encontraba en el extranjero, nos acompaña en el matrimonial enlace de la bellísima y encantadora señorita María de los Dolores de Bonifaz e Izarra con el joven e ilustre escritor y abogado D. José Luis Vázquez Doderón.

Bendijo la unión el canónigo de la catedral de Zaragoza, D. Antonio de Domínguez, uno de la novia, Ismael, como testigos por la novia, el Sr. Vázquez Doderón, el marqués de Ibarra, el ex ministro D. Joaquín de Montes Jovellana y D. Juan Fernández Zapatería, y los Sres. D. Valeriano de Céspedes, D. Luis de Benito y D. José Domínguez. Por el Sr. Vázquez Doderón, testigos, D. Manuel Doderón, D. José María Arregui y los Sres. D. Víctor Doderón, don Eugenio Vegas Latapie, marqués de Quintanar, D. Ramiro de Macías y D. Julio Muñoz R. de Aguilera.

Después de la ceremonia, la numerosa concurrencia fue obsequiada con una merienda en el hotel Ritz.

Los nuevos esposos, a los que deseamos toda suerte de felicidades, salieron para Levante, Baleares y otros puntos.

Por los señores de González, Tomás y para su hijo el doctor D. Jaime González, ha sido pedida a los señores de Azpeitia (D. Clemente) la mano de su bella hija Carmen.

LA NOVELA DE UNA HORA

publica en su tercer número, que aparece hoy una interesante obra original e inédita de

PEDRO MATA

el novelista que más hondo ha penetrado en el corazón femenino.

EL NUMERO UNO

es una deliciosa novela donde se expone un caso de amor tardío y avasallador. Este libro es un psicólogo de una mujer clamorosa.

40 CENTIMOS EJEMPLAR

PULSERAS DE PEDIDA
El mayor surtido. Las últimas creaciones. Los precios más bajos. ALMACENES ROYERIA. J. PEREZ FERNANDEZ. Zaragoza, 9.

SERVICIO OFICIAL METEOROLOGICO

Estado general del tiempo

El Servicio Meteorológico Español nos ha facilitado los siguientes datos:

Estado general.—Persiste en el Atlántico la intensa borrasca de las Azores, que se extiende sobre el meridiano 20 de de el paralelo 40 hasta el 60 y que sigue ejerciendo su influjo en todo el occidente de Europa. Las presiones altas continentales se sitúan sobre el Báltico y las del Atlántico aparecen al Sudoeste de las Azores. Llueve en el archipiélago mallorquín y rest del cielo con muchas nubes en Francia, que disminuyen hacia Europa Central. En nuestra Península aparece el cielo cubierto en todas nuestras regiones. Tiempo probable.—Cantabria y Galicia, vientos de la región del Sur, lluvias; marejada en las costas del Noroeste de Duero, Centro, Extremadura y Ebro; vientos del tercer cuadrante y algunos aguaceros. Cataluña, Levante y Baleares.—Tiempo de aguaceros. Resto de España: cielo con nubes y algunas lluvias.

Temperaturas de Madrid.—Máxima del día 10 a las dieciséis horas: quince minutos, 17,2; a las trece horas: 16,7; a las dieciocho horas: 16,2. Mínima del día: 20 a las cinco horas: 6,4; a la una hora: 7,2; a las siete horas: 7,2.

Temperaturas extremas.—Máxima de 20 grados en Santander, mínima de cuatro grados en Avila, Segovia y Teruel.

Temperaturas extremas en provincias

Córdoba	18	8
Coruña	18	8
Granada	18	8
Almería	18	8
Barcelona	18	8
Bilbao	18	8
Burgos	18	8
Cádiz	18	8
Castellón	18	8
Ciudad Real	18	8
Cuenca	18	8
Extremadura	18	8
Galicia	18	8
Guadalajara	18	8
Huelva	18	8
Jaén	18	8
León	18	8
Madrid	18	8
Malaga	18	8
Navarra	18	8
Palencia	18	8
Pamplona	18	8
Segovia	18	8
Sevilla	18	8
Soria	18	8
Tarazona	18	8
Teruel	18	8
Valencia	18	8
Valladolid	18	8
Zaragoza	18	8

Dirección general de Aeronáutica

Durante las últimas veinticuatro horas continuó el régimen de lluvias en todas nuestras regiones. En elitoral cantábrico y gallego los vientos son de componente Sur, lo que origina fuerte marejada y lluvias en las costas occidentales. El cielo nuboso en las del Norte.

También en la cuenca del Duero y en Extremadura así como en parte de la región central los vientos soplan de componente Sur. En el resto de nuestras regiones son de dirección variable.

La temperatura, con relación a la del día de ayer, no ha experimentado apenas variaciones sensibles.

Hasta mañana seguirán dominando en la mitad occidental de la Península los vientos de componente Sur, que producirán marejada en las costas gallegas del Oeste. Continuará el cielo nuboso en Cantabria y Lloverá con precipitaciones intermitentes en todas las demás regiones.

frase del Sr. Baldwin de que las fronteras de la Gran Bretaña están en el Rin y ha capitulado ante los que en el Foreign Office inventaron una frase tan maliciosa. El Sr. Eden ha abandonado por completo la idea de reforzar las posiciones de la Sociedad de Naciones.

La preocupación del Gobierno no es la de defender la verdadera paz sino defender a Bélgica y a Francia. Dalton ha tenido razón al comprobar que el Gobierno británico se aleja de la Sociedad de Naciones para establecer una alianza francoinglesa.

El Daily Mail declara: "Falta la observación de que la opinión pública considera los Tratados de Locarno y Versalles como una letra muerta. Las declaraciones del señor Eden acerca de las obligaciones de la Gran Bretaña han sido muy indefinidas y no satisfarán al país que teme una serie completa de eventualidades."

Es inquietante que, después de tantas decepciones, la política británica continúe basándose en la Sociedad de Naciones.

Eden ha dado seguridades a Beck

Londres, 27, 8 noche. En sus conversaciones con el Sr. Beck en el Foreign Office se cree que el Sr. Eden indicó que, a pesar de sus intereses primordiales en Europa occidental, los dirigentes ingleses no se habían menos dispuestos a hacer honor a sus obligaciones en Europa oriental.

Si en efecto el Sr. Eden declaró ayer en la Cámara de los Comunes que los compromisos ingleses fuera de Europa occidental están limitados a los solos términos del Pacto, el Sr. Eden dice que comprende al Sr. Beck que no pretenda por eso desestimar el alcance de estos compromisos y que si sus declaraciones se dirigían esencialmente al Tratado de Locarno es por el hecho de que el peligro más inmediato procede por la repudiación alemana de este instrumento.

En los centros políticos de Londres consideran en general las presentes coincidencias como muy favorables para una aproximación entre Polonia y Francia, estando todos dispuestos a apoyar esta orientación.

Al decirse a primera hora de la tarde que se tenía por "satisfactoria" la entrevista de M. Beck y Eden, se cree probablemente señalar primero que el discurso del señor Eden ha parecido bastante "realista" a los polacos, en el sentido de un refuerzo a la comunidad de intereses franco-británica.

Sir S. Hoare habla de la importancia del rearme alemán

Londres, 27, 8 noche. Pronunciando un discurso entre los electores de Chelsea, Sir Samuel Hoare se refirió de que su dimisión haya atraído la atención pública sobre ciertos aspectos de la situación internacional, sobre todo acerca del rearme de Alemania.

Hoare declaró: "Creo que nuestra nación no ha dejado de conceder toda la importancia que tiene un acontecimiento tan significativo cual este rearme". Añadió que su dimisión atrajo la atención sobre su posición con respecto a la Sociedad de Naciones. Subrayó la necesidad vital para la Sociedad de Naciones de "que sea una Institución no solamente destinada a detener las guerras cuando estas comienzan, sino también a eliminar sus causas e impedir que comiencen".

El Sr. Hoare, recordando los acontecimientos de los seis últimos meses, dijo que probaron que la seguridad colectiva no es ni tan universal ni tan eficaz cual se desea. "Cada miembro de la Sociedad de Naciones debe, por serlo, estar dispuesto a cumplir con sus obligaciones, y la Gran Bretaña particularmente, cuyas obligaciones son mundiales, debe armarse a tales efectos."

El gran Suplemento

que acompaña esta semana a los ejemplares de la edición de peseta

BLANCO Y NEGRO

está dedicado a

MODAS

Ilustran este Suplemento, n gran tamaño y a todo color,

fotografías y dibujos, que completan el valor del texto, en el que, entre otras firmas, van las relevantes de

Carmen de Icaza y Molineux

Vestidos de tarde y de noche, figurines deportivos y de la mañana de R. DRIVON, modelos de ropa interior, conjuntos debidos al pincel de Baldrieh, además de ilustraciones de S. de Tejada.

«Discurso ilógico e inconsistente»

Roma, 27, 8 noche. En los medios oficiales italianos se califica el discurso de Eden en la Cámara de los Comunes de "ilógico e inconsistente". Se señala que el ministro británico se ha negado a apoyar la aplicación de sanciones contra Alemania, mientras que se mostró partidario de su aplicación a Italia. *United Press.*

LA SEMANA DE ELECTRICIDAD APLICADA AL HOGAR

El Comité Nacional de Organización Científica del Trabajo nos remite la siguiente nota:

"Dada la insuficiencia del sitio previsto para la Exposición con demostraciones prácticas correspondiente a la Semana de Electricidad Aplicada al Hogar, además de los locales de la Asociación de Electricidad para el Fomento de las Aplicaciones Domésticas de la Electricidad (Pi y Margall, 9), se ha habilitado espacio en el Centro de Exposición e Información permanente de la Construcción (Carrera de San Jerónimo, número 32), para las cosas de electricidad doméstica específicamente relacionadas con la arquitectura y la construcción."

Las Exposiciones estarán abiertas al público, gratuitamente, en la semana del 27 al 19 de abril. Además de las demostraciones y enseñanzas prácticas que en ellas han de tener lugar, con la colaboración de las alumnas de varios Centros de enseñanza, se darán series de conferencias en locales contiguos, para estudiar los complejos problemas que se relacionan con el tema.

URODONAL
cura el reuma

RITZ VERNACCI
FOTOGRAFÍAS Y DIBUJOS DE ARTE.
ABAD, MARCOS
C. A. San Jerónimo, Madrid. Tel. 24224

ULZURRUN
Españoles, 9-11
ARTICULOS DE HIGIENE

temas que plantea en España la intensificación de las aplicaciones de la electricidad para usos domésticos.

Desde el lunes 30 de marzo al 6 de abril, inclusive, se darán diariamente conferencias desde Unión Radio, que inauguradas por D. Cesar Serrano, vicepresidente del Comité Nacional de Organización Científica del Trabajo, se dirigen a preparar la colaboración de los más diversos sectores del país para conseguir que la electricidad pueda ser utilizada ampliamente por los hogares más modestos.

Simultáneamente empezarán las conferencias preparatorias de la Semana y de las Exposiciones en distintos Centros culturales, entre los que figuran la Residencia de Señoras, el Byceman Club, las Escuelas Normales, etc.

EL PROBLEMA DE LA ADMISION DE LOS OBREROS DESPEDIDOS POR HUELGAS POLITICAS

El programa del partido Económico Patronal Español

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota: "Durante el movimiento revolucionario de octubre de 1934 las organizaciones obreras, para apoyar la revolución capitalista por el partido socialista, provocaron una huelga general, declarada legal por el Poder legislativo. El resultado de esta legalidad tuvo por fundamento el incumplimiento de preceptos legales y la falta de motivo de orden social."

Abandonada la actividad nacional por una gran masa obrera, quedaron en forzosa paralización comercios, fábricas, talleres, obras, explotaciones agrícolas, servicios públicos, etcétera.

El Gobierno confiere a las clases patronales de España, bajo la amenaza de imponer multas de 25.000 pesetas, a cada una de sus actividades, dando dos plazos a los obreros para reintegrarse al trabajo, cuyo término se autorizó a sustituir a los que no se presentaron al puesto.

Las clases patronales españolas, por incumplimiento de la ley y por los propios hechos a reanudar la vida económica nacional, hubieron de hacer, aun contra sus propios intereses en muchos casos, obligadas sustituciones ya que no podían obligar a reintegrarse a sus puestos a los obreros que los habían abandonado.

Dieciocho meses de vida económica de pauperada son más suficientes para cambiar la fisonomía de cada industria, comercio, taller, obra o fábrica. Unos redujeron sus plantas, otros fueron cerrados en traspaso, otros no pudieron resistir y desaparecieron. Las obras fueron en su mayoría terminadas.

De los obreros substituidos, unos se colocaron nuevamente, otros se convirtieron en modestos patronos, otros volvieron a trabajar con las mismas Empresas a los pocos días del movimiento.

Esta es la situación del problema al irrumper las izquierdas, socialistas, sindicalistas y comunistas en el Poder para dar cumplimiento a su pacto. Situación del problema al que, como se ve, son ajenas las clases patronales y económicas.

Pero en ese pacto electoral, que no han votado las clases a las que se obliga a cumplirlo, y sobre las que ha de pesar el profundo trastorno económico de su imposición, el compromiso se contraía a la discriminación de los despidos por medio de los Jurados mixtos.

No podía el Gobierno obligar a las clases patronales a las readmisiones e indemnizaciones por un decreto sin violar el derecho que establecen las leyes del Contrato de trabajo y del Jurado mixto.

Pero los que con sus votos elevaron al Poder a los que hoy gobiernan exigieron una disposición a su satisfacción, aun rebasando el pacto electoral. Y nació el decreto de 29 de febrero, inhumano, brutal, sectario, parcialista, cargando toda la responsabilidad de una medida de gobierno sobre la economía productora del país, obligando a la clase patronal a readmitir a los huelguistas revolucionarios, a indemnizarlos y a ponerlos en trance de arrojar a la calle a

los obreros que cometieron el delito de aceptar trabajo para el sustento de sus hijos.

Como los presidentes de los Jurados mixtos, aun a pesar de las substituciones que se venían haciendo, el diario no intercedía con razón a los patronos, y como contra los fallos de los Jurados mixtos aún cabía el recurso que otorga la ley, se sustrajo al conocimiento de ellos los pleitos sobre readmisiones y despidos para entregarlos a unas Comisiones arbitrales que a modo de "Checas" actúan con carácter de infalibles y con fallos inapelables.

Que recurso se da a las clases patronales para su defensa. La pista para suicidarse.

Los dirigentes del marxismo conocen bien todo el tinglado del Derecho y de los Tribunales sociales que ellos mismos crearon y van procurados a cobrar a las clases, no de modo que un recurso de defensa la sobeque de la justicia y la equidad, y han creado unos Tribunales especiales, con derecho especial, jurisdicción especial y con toda clase de expeditismo en el procedimiento, cuyos fallos sería conveniente dar a la publicidad para que el país se entere.

Contra esos fallos, patronos españoles, no hay recurso, ante nadie más que ante la opinión pública y la propia conciencia. Que cada uno ante su fallo o antes de él recurra ante el tribunal de su conciencia patronal y se confirme o absuelva.

El líder del nacionalismo indio, ante la indefensión contra las leyes inglesas, aconsejaba a sus compatriotas la no violencia, pero aconsejaba también la resistencia en aras al santo reconocimiento de su patria.

Lo que es incomprensible es que sean las propias clases patronales las que de su seno hayan otorgado el título de "chequistas" a algunos compañeros que actúan en esas Co-

misiones arbitrales, dando reconocimiento a la mayor monstruosidad jurídica que registra la historia social y que significa la explotación legalizada de las clases patronales y económicas.

Avisos de la Defensa de la Propiedad Urbana Española

La Asociación libre de propietarios de fincas urbanas Defensa de la Propiedad Urbana Española nos ruega la publicación de estas notas:

"La Defensa de la Propiedad Urbana Española ruega a todos los propietarios que tengan asuntos pendientes en la Comisión arbitral para la readmisión e indemnización de sus porteros, al amparo del decreto de 29 de febrero próximo pasado, acudir a estas oficinas, calle de San Bernardo, 19, de cinco a siete de la tarde, para asesorarles debidamente."

"A requerimiento de la Comisión arbitral número 3, Jurado mixto de Porteros, la Defensa de la Propiedad Urbana Española ha designado vocales propietarios en dicho Tribunal a D. Luis Peñeira Maurenite y don Felix Muñoz Rodríguez, y suplentes a don Rafael Calleja y a D. Vicente Miceno."

Despido de treinta y cuatro operarios de la Fábrica de Tabacos de Alicante

Nos escriben desde Alicante para decirnos que en la Fábrica de Tabacos han sido expulsados 34 operarios, bajo pretexto de ser esquirols, para admitir a otros nuevos. Los despidos los acordó despoticamente la sección de aquella capital de la Federación Tabacalera.

RESFRIADOS DEL PECHO

Cuando usted sienta esa opresión y malestar que anuncian un catarro al pecho, eche una cucharadita de LINIMENTO DE SLOAN en un jarro de agua caliente y aspire el vapor. Después aplique, sin frotar, LINIMENTO DE SLOAN a la garganta, pecho y espalda. Al día siguiente se sentirá usted bien.

EL LINIMENTO DE SLOAN hace desaparecer igualmente los dolores reumáticos, neurálgicos y musculares estimulando la circulación de la sangre, reduciendo la congestión y quitando el dolor casi en el acto.

EL LINIMENTO DE SLOAN sólo contiene ingredientes activos. No hay que frotarlo. Una pequeña cantidad es suficiente. No irrita ni mancha. por esto resulta eficaz, cómodo y económico.



LINIMENTO DE SLOAN



EL PROBLEMA DE LA READMISION DE OBREROS DESPEDIDOS POR HUELGAS POLITICAS

El Bloque Patronal y el partido Económico Patronal Español hacen públicas sendas notas, señalando la situación creada por el decreto y anunciando asambleas de las clases mercantiles e industriales

Los huelguistas de A B C

El escrito que Prensa Española elevó al ministro de Trabajo, acerca de la aplicación del decreto sobre readmisión de obreros despedidos con motivo de huelgas políticas, no ha sido contestado aún.

Nuestros informes nos permiten esperar que en el día de hoy recaiga resolución definitiva.

La readmisión de obreros en la agricultura

La Confederación Española Patronal Agrícola se ha dirigido al ministro de Trabajo exponiéndole la conveniencia de que en las Comisiones de obreros y patronos que han de entender en las incidencias de la readmisión de obreros, se otorgue una representación a los patronos agrícolas, ya que en éstos pudieran darse algunos casos de aplicación del decreto.

La representación debería estar ostentada por las distintas Federaciones patronales de las diversas provincias.

El Bloque Patronal, a la opinión pública

Se nos ruega la inserción de la siguiente nota:

"Esta entidad, que desde el momento de conocer el decreto sobre la readmisión de empleados y obreros, ha desplegado la mayor actividad cerca de los Poderes públicos y de las clases patronales a fin de lograr, con el máximo sacrificio de éstas, el cumplimiento de lo dispuesto por aquéllos, se ve en el forzoso trance de hacer público que la realidad, imponiéndose con pruebas abrumadoras, hace imposible seguir recomendando a las clases mercantiles lo que en la práctica constituye en gran número de casos, el suicidio de la industria y el comercio de Madrid. Para llegar a esta conclusión, el Comité ejecutivo de la entidad ha apurado todos los medios que estaban a su alcance, interviniendo reiteradamente entre las partes interesadas y rogando se llegara al máximo de los esfuerzos. En su vista, y cumpliendo sus deberes sociales, antes de que se consuma el absurdo de una imposición que la capacidad económica de las clases afectadas no puede afrontar, y con el fin de evitar males que serían irreparables, el Bloque patronal gestiona con carácter urgente, y recabará de las autoridades el conveniente permiso para la celebración de una asamblea magna de entidades patronales y mercantiles, a fin de tratar tan espinoso asunto con la amplitud que sus consecuencias exigen, y ofrecer al Gobierno el máximo humano a que puede llegarse, salvando su responsabilidad si se mantienen actitudes de intransigencia que representen la definitiva ruina de los intereses que está obligado a defender."

Una nota del Círculo Mercantil

Recibimos la siguiente nota:

"El Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, comunica a su cuerpo social en general, y en especial a los señores socios a quienes afecte el reciente decreto sobre re-

admisión de personal, que a partir del día de hoy pueden asesorarse en la secretaría del mismo, de siete a nueve de la noche, acerca de los problemas que plantea su aplicación en cada caso particular.

Para evacuar las respectivas consultas será condición indispensable la presentación del carnet social."

Una nota del partido Económico Patronal

Se nos ruega la inserción de la siguiente nota:

"El patrono que sea un cobarde y se refugie en la trastienda de su casa, que no lea un periódico ni le importe enterarse de las orientaciones trazadas por los organismos sindicales y políticos de su clase, y como un judío se conforme a vivir una vida mísera y tacaña y no tenga el valor cívico y el desprendimiento indispensable para prestar su colaboración moral y su aportación económica a la organización política que encuadra su vida social, merece el desprecio de todos; de los suyos y de los otros; merece que le insulten, y vejen, y le rompan los cristales, y le desprecien como a un ente, porque hasta el mismo obrero ha de mirar con desprecio y conasco al patrono que no sienta como él la fraternidad y la solidaridad de clase. Este patrono no merece nuestra atención ni compartimos su responsabilidad.

Pero hay afortunadamente una gran mayoría en España de patronos y elementos económicos conscientes, llenos de fe y entusiasmo, que merecen nuestro cuidado y atención y que compartiendo con ellos el grave momento actual, queremos darle nuestra opinión sobre el decreto de readmisión de obreros, sus orígenes y sus consecuencias.

Creemos que no era propósito del Gobierno dar este decreto que va contra la ley y el Derecho, contra la Constitución, contra la supervivencia de la clase patronal, contra la economía española, contra el espíritu de empresa, contra la confianza del capital, contra la autoridad y disciplina de los negocios, contra la disminución del paro obrero, contra los fallos de los Tribunales y contra la función de los Jurados mixtos.

Y lo creemos así porque este decreto no significa la paz que ofrendó a los españo-

Nos vemos favorecidos diariamente con innumerables cartas en que los lectores de A B C exponen iniciativas y observaciones, muchas de ellas oportunas y plausibles. No siéndonos posible materialmente contestar a tan copiosa correspondencia, rogamos a nuestros comunicantes que reciban en estas líneas nuestra disculpa y no interpreten como descortesía la falta de respuesta particular.

les D. Manuel Azaña, porque dijo que no se saldría de la ley, y el decreto va contra dos leyes fundamentales; porque nos dijo que él cumpliría el pacto del Frente popular, sin rebasarlo una línea, y el decreto nada tiene del convenio establecido en el pacto. Lo creemos así, porque D. Manuel Azaña firmó en ese pacto proteger e impulsar la pequeña industria y acabar con el paro obrero y ese decreto hunde en la miseria a nuestros pequeños patronos y destruye esa pequeña industria, que al desaparecer contribuye al aumento del paro.

Creemos, pues, que no era ese el decreto que el Gobierno quería dar. Así se dijo además en la asamblea de delegados de la Casa del Pueblo, de una de cuyas intervenciones copiamos el siguiente párrafo:

"Ayer visitamos al ministro de Trabajo, encontrándonos con la desagradable sorpresa de que en el proyecto de decreto no se recogían todas las aspiraciones de la clase trabajadora, ya que el Gobierno estimaba que solamente le incumbía formular una recomendación a los patronos de que readmita a los despedidos. Nosotros, ante esto, nos llamamos a engaño por creer que no se nos hacía justicia. Hemos expresado al Gobierno el disgusto por la forma en que está redactado el decreto, diciendo el Sr. Azaña que suspendía su publicación para estudiar el problema."

Y el Gobierno ha dado un decreto que no era el suyo. Decreto que no se podrá cumplir por muchos interés y sacrificio que pongan en ello el Gobierno y las clases patronales, porque el que no tiene más que dos reales y se le pide un duro, no lo puede dar, aunque se le ponga un puñal en el pecho.

No es éste el camino para acabar con el paro y resucitar la economía. Si ésta, de una manera obligada, hace el vacío instintivamente al Gobierno, dentro de poco nada habrá que gobernar.

El partido Económico Patronal Español aconseja el más exacto cumplimiento de la ley, pero de la ley que sea reflejo de la voluntad del Poder legítimamente constituido, no la de la ley que sea arrancada por la coacción, de la violencia y la amenaza, porque entonces la ley se convierte en una agresión contra la que es forzosa y legítima la defensa hasta llegar al sacrificio, y si es preciso, y para ello espera la solidaridad de todos los patronos españoles.

A este mismo fin, el partido Económico patronal español organizará, si el Poder público se lo permite, un gran acto público de solidaridad patronal, en el que se habrá de recoger y elevar al Gobierno el sentir de nuestra clase, que no puede dejarse arrollar mansa y silenciosamente."

Una reclamación de los patronos metalgráficos de Sevilla

Sevilla 3, 4 tarde. Una comisión de la Federación Económica de Andalucía ha visitado al gobernador civil para transmitirle las quejas de algunos patronos metalgráficos en cuyas fábricas se han presentado grupos de obreros pidiendo la readmisión a pretexto de ser represaliados.

Dichos patronos dicen que entre estos grupos figuran individuos despedidos por falta de trabajo e indemnizados antes de octubre de 1934.

Los expedientes de reclamación por casos de despido

Se ha publicado una orden de Trabajo disponiendo se suspenda la tramitación de cuantos expedientes se hayan promovido ante los Jurados mixtos y asimismo los recursos contra fallos de éstos organismos sobre reclamación que por casos de despido comprendidos en el decreto de 29 de febrero último se hayan interpuesto.

DE SOCIEDAD ECOS DIVERSOS

El «snobismo»

¿Qué es el snobismo? Resulta difícil responder. No es, como muchos creen, la dificultad que tienen algunas personas de bajar la cabeza; esto puede ser torticolis o tontaría, según los casos. No es una manera de hablar fingiendo acento extranjero; esto puede ser pretensiones o frenillo. No es siempre una ambición, que, como tal, sería respetable, ni una afectación, que sería ridícula. No es tampoco un afán de selección, puesto que muchas veces el snobismo consiste en ir de arriba abajo y no de abajo arriba. Es—y esto no es decir nada—una manera de ser o una manera de estar ante la vida.

El snobismo, como sentimiento, pertenece al instinto; es una actitud inconsciente, por eso no puede ser fruto del cálculo.

Los snobs se niegan a sí mismos, y, sin embargo, como los miembros de una misma raza, como los poseídos por un mismo vicio, se reconocen entre ellos. Así un snob que llegue a un círculo en el que haya otro se verá mirado con sospecha por éste, que le conocerá en seguida y tratará de prevenir a las demás personas para impedirle seguir el camino que él aún no ha terminado de recorrer.

Porque el snobismo, que no lleva aparejada actividad ninguna, tiene un sentido de exclusividad, y así como un artista vigilará el trabajo de los otros artistas de su mismo ramo, el snob observará a los otros snobs que estén con él en contacto y tendrá respecto a ellos un sentimiento que podríamos calificar de celos profesionales.

El snobismo no tiene un fin en sí mismo. Es un camino sin meta, una ambición eternamente irrealizada; si se empleara para conseguir una determinada cosa, ya no sería snobismo, sino simplemente una simulación de él. Los snobs son como plantas parásitas o como enredaderas, que seguirán las líneas del tronco al cual trepan. Por eso la gran cualidad del snobismo es la flexibilidad y es la insinceridad su mayor defecto. Sin embargo, en cierta manera son sinceros, sinceros en la falta de opinión propia, sinceros al dar la razón al que consideran más sinceros de la insinceridad; como esas personas que caídas de una gran posición adquieren otra al asumir con dignidad su destino.

El snobismo no tiene código, rasero ni medida. Puede manifestarse bajo cualquier forma, en todos los momentos y llevar al snob a cosas que nadie creerá realizadas por snobismo. Impertinentes y obsequiosos, altivos y aduladores, bien o mal educados, según los casos, con reacciones difícilmente previsibles o candorosamente ingenuas, los snobs quemán su vida, o al menos la parte más personal de ella, en una atmósfera de aspiraciones indefinidas, sin ser protagonistas de su propia historia, entregados a una personalidad más fuerte de la que son: eco, creando un ambiente del que no son centro, peregrinos de una Meca ignorada; atentos a lo externo, superficiales, inseguros, entusiastas de obras que no concluyen, de ideas que no mantienen, de valores que se pierden en sus manos, apasionados, muchas veces inteligentes y casi siempre directamente improductivos.

En artículos próximos hablaré de dos de las formas más características del snobismo: el social y el intelectual.—JUAN DE MADRID.

Capítulo de bodas

En Madrid, en el oratorio de los padres de la novia, se ha celebrado la boda de la encantadora señorita María del Carmen Álvarez de Sotomayor Castro con D. Max Rodríguez Borrel y Feijóo.

La novia lucía un precioso traje de *beau*

l'ange, y en la mano llevaba un ramo de claveles blancos. Fueron padrinos la hermana del novio, doña Harmita Rosigüez Borrell, en representación de su madre, y el tío de la novia, general D. José Álvarez de Sotomayor, en representación de su padre, el ilustre pintor D. Fernando Álvarez de Sotomayor, aun convaleciente de las lesiones que sufrió en accidente de automóvil.

Como testigos firmaron el acta: por ella, su tío D. Gabriel Zaragoza y Nuñez del Río; su hermano político D. Héctor Rodríguez Bauzá y su tío el comandante de Artillería D. Germán Castro; y por él, su hermano D. Camilo, su tío el general don Ambrosio Feijóo, y su primo D. Rodolfo Lema.

Los nuevos esposos, que salieron para Andalucía, y Marruecos, recibieron muchas felicitaciones.

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Covadonga han contraído matrimonio la señorita María Luisa Giménez Martín, de distinguida familia de Avila, y el doctor en Medicina D. José Leal y Leal.

Fueron apadrinados por la madre de ella, señora viuda de Giménez, y el padre de él, doctor Leal Santoy. Firmaron como testigos: por parte de la novia, sus tíos, los señores Giménez Muñiz y marqués de Arenas, y por parte del novio, D. Manuel Leal Santoy, D. Manuel Isasa, D. José Mañas y el general Contreras.

Varias noticias

La duquesa de Guisa se ha trasladado desde su finca de Larache a Nápoles, con objeto de pasar una temporada con su hermana, la duquesa viuda de Aosta, en el palacio de Capo di Monte.

En el mismo palacio son esperadas la duquesa de Aosta y la princesa Cristóforo de Grecia, nacidas las dos princesas de Francia.

En la tarde de mañana, jueves, reaparecerá en los salones de la Protección al Trabajo de la Mujer la gran pianista María Teresa García Moreno, que tantos y tan brillantes recitales ha ofrecido en la residencia de esta piadosa y benemérita institución y siempre con éxito imponderable como los que la sirvieron para destacar su personalidad en teatros y salas de conciertos de Madrid y de provincias.

La simpática y admirable pianista ha pasado al año último en París ampliando y perfeccionando sus conocimientos pianísticos como beneficiaria de una beca de la Fundación del Conde de Cartagena, beca que la fué concedida atendiendo a sus méritos por la Academia de Bellas Artes.

En la sección correspondiente publicamos el programa del recital.

La condesa de Robledo de Cerdeña, nacida María de la Concepción Vargas y Pórras, ha dado a luz, con felicidad, una niña.

Ha marchado a Roma la princesa Pio para unirse a sus hijos.

Se ha trasladado a San Sebastián el marqués de Castelar.

Han llegado de Jerez la señorita Victoria Mora Figueroa, el marqués de Tamarón y D. Juan P. Domecq Díez.

De Portugal han regresado los marqueses de Fuensanta del Valle, acompañados de sus hijos.

De San Sebastián ha salido para Irlanda la condesa viuda de Toráta.

Venta de brillantes al por mayor

Las últimas creaciones en «Clips», Broches, pulseras, pedida. Precios de almacén al público. Almacenes Joyería. J. Pérez Ferrández Zaragoza, 9.

El domingo se verificó en la parroquia de la Concepción el bautizo de la hija primogénita de los señores de Mac-Crohon (D. Antonio), que fué apadrinada por sus abuelos D. Antonio Garay y doña María de la Asunción Jarava de Mac-Crohon, imponiéndose los nombres de María de la Paloma.

Mañana, jueves, a las cuatro y media de la tarde, se celebrará la boda de la señorita Sara Fernández-Arias con el distinguido abogado D. Víctor Manuel Ortega, en la capilla del Asilo del Sagrado Corazón (calle de Claudio Coello, 102).

PROTESTA DE LOS ESTUDIANTES CATÓLICOS CONTRA LA SUSTITUCION DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

La Asociación de Estudiantes Católicos de Bachillerato nos hace la publicación de esta nota:

«La Asociación de Estudiantes Católicos de Bachillerato de Madrid, ante el decreto del ministerio de Instrucción pública sobre la sustitución de la enseñanza religiosa; las medidas tomadas para llevarla a cabo; los pasquines fijados por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza; en los que se insulta soezmente la enseñanza religiosa; y las campañas entabladas por diarios de significación izquierdista, quiere hacer constar públicamente, para conocimiento de la opinión y de sus afiliados, su actitud ante estos hechos.

La Asociación, consciente de su deber en estos momentos, y en representación de todos sus afiliados de los colegios católicos de Madrid, hace constar su más enérgica protesta acerca del decreto ministerial por las siguientes razones:

Primera. Por ser España país esencialmente católico, consideramos absurda la precipitación del lanzamiento de un decreto, que, a más de lastimar la conciencia de miles y miles de muchachos que reciben enseñanza religiosa, no responde en ningún momento a un sentir nacional, sino a un movimiento extranjero dirigido por la masonería.

Segunda. En beneficio de la enseñanza y considerando que las naciones más civilizadas y democráticas, como Inglaterra, Francia, Bélgica, Norteamérica, etcétera, no sólo consienten la enseñanza religiosa, sino que, además de subvencionarla, reconocen las Universidades católicas como las mejores del mundo y las que producen los hombres de más valer y que más servicios prestan a su patria, y observando por otra parte los resultados de la Enseñanza oficial desde el advenimiento de la República, en que multitud de padres obreros y personalidades de marcada significación izquierdista se han visto obligados a retirar a sus hijos de las escuelas del Estado e ingresarlos en colegios católicos, no hace falta demostrar más claramente lo absurdo del decreto ministerial.

Tomando en cuenta estas razones, fundamentales, la Asociación de Estudiantes Católicos de Bachillerato de Madrid se opone en la medida de sus fuerzas al cumplimiento del susodicho decreto y se compromete a demostrar en un acto público la veracidad de las anteriores afirmaciones.

Que el señor ministro de Instrucción pública recoja esta protesta y comprenda lo lógico de nuestra actitud ante medidas e insultos que atacan a la esencia de nuestro espíritu católico y a los intereses sacrosantos de nuestra amada Patria.—Madrid, 20 de marzo de 1936.—La Junta Ejecutiva.

EL DECRETO DE READMISION DE OBREROS

LA CONFEDERACION DE ENTIDADES ECONOMICAS PIDE LA REVISION DEL DECRETO Y QUE EL ESTADO PAGUE LAS INDEMNIZACIONES

Texto del escrito elevado al jefe del Gobierno. La retroactividad y la supresion de todo sentido juridico en España. Las clases mercantiles ante la crisis económica

Texto del escrito

La Confederación de Entidades Económicas Libres y Círculos Mercantiles de España ha dirigido al presidente del Consejo de ministros el siguiente escrito:

Excmo. Sr.: Esta Confederación, que no tiene por costumbre ser vehículo de pasiones, que procura siempre conducirse por un criterio y un camino propios, ha esperado, sin opinar, a conocer las normas con que hubiera de aplicarse el decreto de 29 de febrero último, referente a la readmisión de los obreros que se entienden despedidos por sus ideas o actividades de huelgas políticas. Hemos leído las órdenes del ministerio de Trabajo de 2 y 3 del actual, tan inconsistentes, contradictorias y parciales como el decreto de que tienen origen; hemos visto también los informes de organismos tan prestigiosos por su carácter, su actuación y las personas que los representan, como son las Cámaras de Comercio e Industria de la provincia de Madrid, y como de unos documentos, los ministeriales—resulta, frente al espíritu conciliador de los otros—los de las Cámaras—un principio de quebranto para la economía española que aun no tuvo remedio, un quebranto mucho mayor de lo que puedan suponer materialmente las indemnizaciones y el restablecimiento de las plantillas de 1934, mucho mayor porque se hiere el estímulo espiritual de quienes crean y desarrollan las riquezas del país. Hemos creído innecesario esperar más y preciso dirigimos a vuestra dignidad, para someter a vuestra consideración determinadas observaciones.

Se ha pedido por las Cámaras del Comercio e Industria de la provincia de Madrid una revisión del decreto y que las indemnizaciones sean pagadas por el Estado. Esta Confederación pide lo mismo. Y lo solicita, porque aun admitiendo que sea "indiscutible" lo que tiene de criterio político la referida disposición, se precisan bastantes excepciones.

Hay la arbitrariedad de que carezca de valor, para las readmisiones ordenadas por el decreto de 29 de febrero—artículo primero—cuando únicamente se reconocen como causas las "ideas y las huelgas políticas", dejando a salvo las demás, el principio consagrado en Derecho de que "nadie puede ser condenado sin ser oído y quedar vencido en juicio", y de que este principio, sin embargo, sólo se respeta para el trámite de establecer lo que se haya de indemnizar—artículo segundo del decreto y párrafo sexto de la disposición segunda de la orden de 2 de marzo—. Hay situaciones de hecho y de derecho plenamente consumadas por sentencias firmes que no se pueden enervar. Hay confusiones que juzgan a la persona física o natural, y aun la jurídica, de igual naturaleza que la "profesión en ejercicio", única que obliga, pero que puede haberse abandonado y substituido en todas o cualquiera de sus múltiples modalidades por imperio ineludible de la crisis. Hay criterios que no

admiten la pérdida de la personalidad profesional de los individuos que el patrón... actividades complementarias y afines—para dar a la obrera la obligación de readmitir. Ha sido la agencia de ser readmitidos, por parte de obreros colocados desde hace tiempo con el mismo jornal, sólo por el hecho que el patrón les indemnice, aun cuando sus trabajos se han interrumpido a sus antiguos trabajos. Hay la pretensión de que obreros reintegrados con anterioridad al decreto de 29 de febrero—incluso desde hace más de un año—perciban las indemnizaciones automáticas, de que éstas sólo se conceden a los obreros actualmente no readmitidos. Hay, en fin, como respuestas a razones que los patronos fundan en principios generales de Derecho, amenazas de multas cuantiosas y de cárcel.

Si los comerciantes y los industriales ven que no se respeta el principio generalmente aceptado de que las leyes no pueden tener efecto retroactivo, es de esperar que pierden eficacia para modificar los derechos y deberes mantenidos y señalados por la legislación anterior respecto de las personas que los habían adquirido y están obligadas a cumplirlos, que garantía podrán encontrar en su profesión, ya sea medio único de vida, ya finalidad creadora de su espíritu de empresa.

Si los comerciantes y los industriales ven, además, de la retroactividad generalizada por los turnos de los modos y criterios políticos, que las leyes se desbordan, no sólo para destruir su propio cauce, sino para borrar, también, el sentido de las demás, que confianza podrán tener en el Estado, ni que posibilidades de un crédito público firme y permanente?

Pero los comerciantes y los industriales, excelentísimo señor, por conservar su propia, por el bien de España, quieren preservarse contra esto.

Se ha pedido, y lo solicitamos también nosotros, que se revise el decreto de 29 de febrero, y que las indemnizaciones que hayan de pagarse se sean a cuenta del Estado.

Respetándose las consecuencias de la crisis económica, las especializaciones técnicas necesarias, las situaciones de hecho y de Derecho consumadas por sentencias firmes, los comerciantes y los industriales quedarían en el estado de derecho legal.

Y en lo referente al pago de las indemnizaciones las pague el Estado, declararían por ser profesionalmente apolíticos—al menos en esta oportunidad—representantes, lo que quizá no se concedería por la política: que admiten el pagar lo que el Poder público pague, pero dentro de la división de las cargas del país entre todos los ciudadanos.

Con esto, también, los comerciantes y los industriales se darían por complacidos. Y por esto, y el detalle de la revisión que queda señalada, V. E., que ha de precisar, para la obra constructiva que se propone, de todos los concursos, podría disponer, no de una clase deprimida y desorientada, sino de elementos generadores de riqueza, conscientes de su misión social, por vivir al amparo de las normas naturales del Derecho.

Por lo tanto, la Confederación de Entidades Económicas y Círculos Mercantiles de España celebraría que V. E., dado el alcance que se atribuye al decreto de 29 de febrero, considerara este problema, más que accidente de la política de un departamento ministerial, premisa a resolver por la responsabilidad personal de su obra de Gobierno.

Madrid, 7 de marzo de 1936.—Por la Confederación de Entidades Económicas Libres y Círculos Mercantiles de España. El secretario general, Eduardo García-Pando.

Las Comisiones que actuarán en Madrid a los efectos de la readmisión de obreros

La Gaceta publica una orden designando las Comisiones para los efectos de la readmisión de obreros. La parte dispositiva es como sigue:

Primero. Las Comisiones que actuarán en Madrid a los efectos de la aplicación del decreto de 29 de febrero del corriente año serán las siguientes:

Hostelería y similares: Presidente, Don Pio López García, delegado provincial de Trabajo.

Transportes en general, tranvías y Metro: Don Juan Echevarría Marcaida, delegado provincial de Trabajo.

Trabajo rural: Presidente, Don Clemente Muñoz Valdivielso, inspector auxiliar de Trabajo.

Industrias de la alimentación: Presidente, Don José Gómez Espina, jefe de Administración civil.

Siderurgia y metalurgia: Presidente, don Luis Sánchez Blanco, inspector provincial de Trabajo.

Industrias químicas y textiles: Presidente, D. Federico Martos, inspector provincial de Trabajo.

Construcción general y maderas: Presidente, D. Ramiro Alvarez, inspector provincial de Trabajo.

Artes gráficas y Prensa: Presidente, don Andrés Mancebo, jefe de Negociado de primera clase.

Comercio en general: Presidente, D. Andrés Conesa, oficial primero de Administración civil.

Confección, vestido y tocado e higiene: Presidente, doña Isabel Oyarzábal, inspector provincial de Trabajo.

Ferrocarriles (nacional): Presidente, don Angel de la Vega, inspector provincial.

Servicios públicos e industrias de jurisdicción nacional e interprovincial: Presidente, D. José María Aragón, magistrado y presidente de un Jurado mixto.

Oficinas, despachos y seguros: Presidente, D. Mariano González Rostrows, jefe de Negociado de primera clase.

Espectáculos públicos y varios: Presidente, D. Manuel Cambles, jefe de Negociado de segunda clase.

Segundo. Cada una de estas Comisiones estará integrada por dos vocales, patronos y otros dos obreros de cada una de las ramas industriales a que las resoluciones hayan de afectar, designados por las organizaciones patronales y obreras más calificadas.

Tercero. Estas Comisiones podrán disponer para sus trabajos del local de las agrupaciones de Jurados mixtos en relación con las industrias, profesiones u oficios de que se trate, así como de parte del personal de dichos organismos (mixtos), a fin de que se

facilite de este modo la labor que incumbe a las repetidas Comisiones.

Cuarto. Se amplía en diez días más, contados a partir de la publicación de esta orden en la Gaceta de Madrid, el plazo concedido por la de fecha 2 del actual, para presentar sus reclamaciones ante las Comisiones correspondientes.

La aplicación del decreto de amnistía a los funcionarios de Comunicaciones

La Gaceta publica una orden relativa a la aplicación a los funcionarios de Comunicaciones de los beneficios del decreto de amnistía.

SERVICIO OFICIAL METEOROLÓGICO

Estado general del tiempo

El Servicio Meteorológico Español nos ha facilitado los siguientes datos:

Estado general: Penetran en Francia y Europa Central las presiones bajas del Sudoeste de Europa, quedando los núcleos más importantes en el golfo de Vizcaya y al Oeste de las costas portuguesas. En el mar del Norte y en el Báltico se forman pequeños centros secundarios de presiones bajas relativas. Las presiones del Atlántico se mantienen sobre el Noroeste de las Azores. En nuestra Península ha continuado el tiempo de cielo cubierto con lluvias en todas nuestras regiones.

Tiempo probable.—Cantabria y Galicia: Vientos de dirección variable, aguaceros y chapascos. Marejada. Duero, Centro y Extremadura, Ebro: Persistencia del régimen de aguaceros. Cataluña, Levante y Baleares: Cielo cubierto, marejada, tendencia a empeorar. Andalucía y costa Sur: Cielo cubierto, lluvias.

Temperaturas de Madrid.—Máxima de ayer: a quince horas cuarenta y cinco minutos, 10,9 grados; a trece horas, 9,4; a dieciocho horas, 8,8. Mínima de hoy: a seis horas treinta minutos, 5 grados; a una hora, 5,7; a siete horas, 5,6.

Temperaturas extremas.—Máxima, de 18 grados, en Santander, Bilbao y Tortosa; mínima, de cero grados, en Teruel.

Temperaturas extremas en provincias

Coruña, máxima, 13 grados; mínima, 7; Santiago, 10 y 4; Pontevedra, 13 y 7; Vigo, 15 y 10; Orense, 12 y 3; Gijón, 17 y 6; Oviedo, 16 y 5; Santander, 18 y 8; Bilbao, 18 y 7; Igueldo, 14 y 19; San Sebastián, 17 y 6; León, 12 y 2; Zamora, 11 y 3; Palencia, 12 y 3; Burgos, 12 y 2; Soria, 7 y 0; Valladolid, 14 y 3; Salamanca, 12 y 4; Avila, 6 y 1; Segovia, 6 y 1; Navacerrada, 3 bajo cero; Madrid, 11 y 5; Toledo, 12 y 6; Guadalajara, 10 y 4; Cuenca, 9 y 4; Ciudad Real, 11 y 5; Albacete, 13 y 4; Cáceres, 13 y 5; Badajoz, 14 y 8; Vitoria, 14 y 2; Logroño, 12 y 4; Pamplona, 14 y 2; Huesca, 10 y 7; Zaragoza, 12 y 6; Gerona, 17 y 12; Barcelona, 16 y 12; Tarragona, 15 y 10; Tortosa, 18 y 8; Teruel, 10 y 0; Castellón, 16 y 8; Valencia, 15 y 10; Alicante, 18 y 7; Murcia, 18 y 4; Sevilla, 12 y 9; Córdoba, 14 y 8; Jaén, 13 y 5; Baeza, 12 y 4; Granada, 14 y 6; Huelva, 15 y 8; San Fernando, 12 y 9; Algeciras, 16 y 9; Málaga, 14 y 10; Almería, 16 y 9; Palma de Mallorca, 20 y 9; Mahón, 18 y 11; Santa Cruz de Tenerife, 17 y 14; Melilla, 17 y 13.

Dirección general de Aeronáutica

Estado del tiempo en España el miércoles 11 de marzo de 1936:

OTRA NOVELA

de las que absorben por completo la atención del lector, por su extraordinario interés, es la que publica

Blanco y Negro

Se titula:

EL MISTERIO DE KERHIR

Esta novela es de

Maryan

y su traducción al español se debe a

M. R. Blanco-Beimonte

Las ilustraciones son de

PEDRO SANCHEZ

En la **lontananza** reluce, el mar, **velas blancas y oscuras se deslizan como aves marinas entre las rocas, y de repente...**

—**Miedo de los muertos? No, nadie tiene miedo de los muertos cuando...**

—**No experimente usted miedo ni horror hacia ese recuerdo. Cuando pase usted por la habitación sellada...**

Misterio...

Misterio...

Misterio...

He aquí una novela sensacional en

Blanco y Negro

El misterio de Kerhir

esta semana

Continúan las presiones débiles de Europa sobre nuestra Península y en sus proximidades, formando una serie de núcleos horizontales y una situación atmosférica similar a la del día de ayer.

Se registran numerosos aguaceros en todas nuestras regiones y siguen los vientos de dirección variable.

En el Cantábrico y en las demás costas españolas se observa también el régimen de vientos de dirección variable y de aguaceros. Las mayores precipitaciones recogidas corresponden, lo mismo que en la víspera, a Andalucía (Huelva, 32 litros por metro cuadrado; Algeciras, 37; San Fernando, 26; Sevilla, 27).

En Madrid en las primeras horas de la madrugada descargó un fuerte aguacero de mucha intensidad, pero no de larga duración. Se recogieron en poco tiempo más de cinco litros por metro cuadrado.

La temperatura ha experimentado en general un descenso en las últimas veinticuatro horas, acusado principalmente con una baja de más de cuatro grados en las regiones del Cantábrico y Norte de las cuencas del Duero y del Ebro, así como en la región Sudeste.

Hasta mañana en toda España continuará el cielo con muchas nubes y seguirá el régimen de aguaceros, aunque podrán observarse algunas claras, especialmente en la cuenca del Duero y región central. En cambio este régimen de aguaceros se intensificará hacia Levante.

EL ESTADO DEL EX PRINCIPE DE ASTURIAS, CONDE DE COVADONGA

Se espera que hoy pueda abandonar el lecho.

Habana 11, 11 mañana. Los médicos anuncian que el conde de Covadonga podrá tal vez abandonar hoy el lecho.

Después de la cura, su familia tiene la intención de hacer un viaje a Europa.

LAS COLUMNAS ITALIANAS AVANZAN HACIA EL CORAZON DE ETIOPIA

El comunicado oficial italiano. Sin novedad

Roma 10, Comunicado oficial núm. 151. El mariscal Badoglio telegrafía: "En el frente eritreo y en el de Somalia, nada de particular que señalar."

Se subleva una tribu en Etiopía

Asmara 11, 2 madrugada. El enviado especial de la United Press informa de fuente etíope que el conocido jefe militar abisinio ras Mulugueta ha sido asesinado el martes por la noche por un destacamento integrado por miembros de la tribu Afebogalla, que reside al Este de Amba Alaji. Se añade que el ras Mulugueta, que se dirigía a Sie para informar al Emperador sobre la reciente derrota sufrida en Amba Aradan, cayó en una emboscada preparada por los afebogallas, uno de los cuales le mató con una lanza, que atravesó completamente su cuerpo y lo tiró al suelo. Los afebogallas, que son musulmanes, se han sublevado contra el Gobierno del Emperador. —United Press.